

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 107/1994, a instancias de «Hispaner Servicios Financieros, E.F.C., Sociedad Anónima», contra «G y J, Sociedad Limitada», don Gustavo Ernesto Imberti y doña Juana Ramiro Berzosa, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta del siguiente bien:

Finca. Urbana, en calle Carlos Antón Pastor, número 17, 5.º, planta 3.ª, escalera 2, de Elche (Alicante).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche (Alicante), como finca registral número 49.897, al tomo 895, libro 536, folio 186.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 9.483.000 pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 18 de enero de 1999.

Segunda subasta, el día 18 de febrero de 1999, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 18 de marzo de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil, a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad de los bienes subastados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero, salvo la actora.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y para su publicación y notificación a los demandados, en caso de no poderse realizar personalmente, o que ésta resulte negativa, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales, en Alicante a 30 de septiembre de 1998.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—53.532.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 653/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promadi, Sociedad Limitada», se ha acordado por resolución de esta fecha la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Lote 1. Urbana número 1: Aparcamiento número 1, sito en semisótano para garaje, en calle Albacete, número 30, de Alicante; mide 11,45 decímetros cuadrados. Finca registral número 56.104.

Valorado, a efectos de la primera subasta, en 1.846.000 pesetas.

Lote 2. Urbana número 3: Aparcamiento número 3, sito en semisótano para garaje, en calle Albacete, número 30, de Alicante; mide 12,83 decímetros cuadrados. Finca registral número 56.108.

Valorado, a efectos de la primera subasta, en 1.222.000 pesetas.

Lote 3. Urbana número 4: Aparcamiento número 4, sito en semisótano para garaje, en calle Albacete, número 30, de Alicante; mide 11,93 decímetros cuadrados. Finca registral número 56.110.

Valorado, a efectos de la primera subasta, en 1.122.000 pesetas.

Lote 4. Urbana número 6: Aparcamiento número 6, sito en semisótano para garaje, en calle Albacete, número 30, de Alicante; mide 10,61 decímetros cuadrados. Finca registral número 56.114.

Valorado, a efectos de la primera subasta, en 1.111.000 pesetas.

Lote 5. Urbana número 7: Aparcamiento número 7, sito en semisótano para garaje, en calle Albacete, número 30, de Alicante; mide 10,71 decímetros cuadrados. Finca registral número 56.116.

Valorado, a efectos de la primera subasta, en 1.111.000 pesetas.

Lote 6. Urbana número 8: Aparcamiento número 8, sito en semisótano para garaje, en calle Albacete, número 30, de Alicante; mide 10,58 decímetros cuadrados. Finca registral número 56.118.

Valorado, a efectos de la primera subasta, en 1.111.000 pesetas.

Lote 7. Urbana número 9: Aparcamiento número 9, sito en semisótano para garaje, en calle Albacete, número 30, de Alicante; mide 10,58 decímetros cuadrados. Finca registral número 56.120.

Valorado, a efectos de la primera subasta, en 1.111.000 pesetas.

Lote 8. Urbana número 10: Aparcamiento número 10, sito en semisótano para garaje, en calle Albacete, número 30, de Alicante; mide 10,58 decímetros cuadrados. Finca registral número 56.122.

Valorado, a efectos de la primera subasta, en 1.122.000 pesetas.

Lote 9. Urbana número 12: Aparcamiento número 12, sito en semisótano para garaje, en calle Albacete, número 30, de Alicante; mide 10,71 decímetros cuadrados. Finca registral número 56.126.

Valorado, a efectos de la primera subasta, en 1.135.000 pesetas.

Lote 10. Urbana número 13: Aparcamiento número 13, sito en semisótano para garaje, en calle Albacete, número 30, de Alicante; mide 10,71 decímetros cuadrados. Finca registral número 56.128.

Valorado, a efectos de la primera subasta, en 1.254.000 pesetas.

Lote 11. Urbana número 14: Aparcamiento número 14, sito en semisótano para garaje, en calle Albacete, número 30, de Alicante; mide 10,71 decímetros cuadrados. Finca registral número 56.130.

Valorado, a efectos de la primera subasta, en 1.352.000 pesetas.

Inscritas todas en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 27 de noviembre de 1998.

Segunda subasta: El día 28 de diciembre de 1998, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta: El día 28 de enero de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez treinta horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil, a la misma hora.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo, en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de las fincas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas sí podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal, se comprobare que se encuentran en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales, en Alicante a 14 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, María Concepción Manrique González.—53.615.

ALMUÑÉCAR

Edicto

Don Manuel Piñar Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 80/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Antonio Ortuño Jiménez y doña Carmen Molina Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora